

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA MARTHA

Título Habilitante: 16-YUR-AA/PER-FMC-2016-003

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO

Plan de Manejo Forestal: PO 1

Res. de Aprobación del Plan: 053-2016-GRL-GGR-ARA-DEFOR-ODAA

 Inicio de vigencia del Plan:
 12/08/2016

 Zafra:
 2016-2017

Volumen del Plan(m3): 2006.24

Consultor/Regente que suscribió HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 27/03/2017, Término: 29/03/2017

Nro Res. Inicio PAU: 202-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 088-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.795U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , c), e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de corta Parcela de movilizado sin autorización reporte de extracción (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización relación del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización del volumen movilización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilización del volumen moviliz	movilizado sin autorización con relación al total del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cedrelinga cateniformis Tornillo	1123.196	654.592	150.846	23%	13,4%
2	Chorisia integrifolia Lupuna	135.311	135.283	122.051	90,2%	90,2%
3	Ormosia schunkei Huayruro	177.266	131.257	94.424	71,9%	53,3%

Fuente: Resolución N° 088-2018-OSINFOR-DFFFS *Balance de extracción de fecha: 30/03/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/05/2017

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 14:59:31

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso c)	Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.